LAGO CHONG POINT

Cuerpo de agua salada costero. Se conoce con el nombre de Lago Chong Point, por ser el nombre de la comunidad donde está ubicado. (Jorge García, 2005, comunicación personal). Dicho nombre se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 3843 III que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como laguna costera, según la definición del glosario del PREPAC; cuenta con un área estimada en 0.015 Km² (10,500 m²). Localizado en la comunidad de Chong Point o Punta Níspero, el corregimiento de Tobobe, distrito de Kusapin, Comarca Ngöbe Buglé a los 09º 03'55.7" de latitud norte y 81º48'41.5" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 1,002,128 N y 410,813 E (Censo, 2000, Jorge García, 2005, comunicación personal) (Fig. 1)

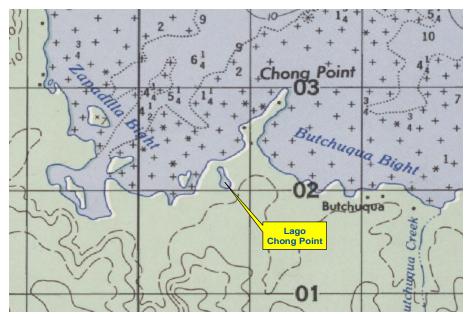


Fig. 1. Ubicación del Lago Chong Point

No se cuenta con referencia sobre la cuenca, ni de las tierras fluctuantes.

La profundidad promedio es de dos metros y la máxima de tres metros, conociéndose que es de poca profundidad, de agua salada, fondo arenoso y no se tiene referencia de otras características físico-químicas del cuerpo de agua. (Jorge García, 2005, comunicación personal) (Fig. 2)



Fig. 2. Vista de la laguna costera, Lago Chong Point Foto Cortesía: Jorge García

La pesca es realizada en la laguna por 3 pescadores eventuales, en 3 cayucos que utilizan como arte de pesca 3 anzuelos y líneas. Se estima una producción de 300 kg anuales (Jorge García, 2005, comunicación personal).

No se tiene reporte de especies de peces introducidas al cuerpo de agua.

Las especies nativas presentes son: Lutjanus apodus (pargo), Centropomus sp. (robalos), Eugerres plumieri (palometa), Mugil sp, (lisas) Haemulon sp. (roncadores), Hemirhamphus sp. (pez aguja) y de moluscos Modiolus sp. (Mejillón del manglar) y Crassostrea rhizophorae (Ostra del manglar). Ninguna de las especies es de interés comercial. (Jorge García, 2005, comunicación personal)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El producto extraído se utiliza para autoconsumo y no se destina a la comercialización.

El principal uso de la laguna es para pesca, representado una producción estimada de 300 kg/anuales.

No hay instituciones que tengan presencia o realicen actividades en el cuerpo de agua.

La legislación sobre el cuerpo de agua implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1995;

Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No. 35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de Chong Point cuenta con una población de 228 habitantes de los cuales 50 % son hombres y el 50 % son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 80.80 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 131 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial Nº 24101. Decreto No.59. 2000)

La comunidad no cuenta con ningún tipo de servicio básico,

En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

Las características ambientales del área están influenciadas por vientos del norte, no contándose con referencias sobre otros registros ambientales.

No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación. El agua presenta una coloración oscura producto tal vez de la gran cantidad de materia orgánica. (Jorge García, 2005, comunicación personal

No se presentan especies en peligro de sobreexplotación.